



Department of Treasury  
Internal Revenue Service  
Philadelphia, PA 19154

s018999546711s  
JAMES & KAREN Q. HINDS  
22 BOULDER STREET  
HANSON, CT 00000-7253

<b>Aviso</b>	CP12
<b>Año tributario</b>	2009
<b>Fecha del aviso</b>	9 de febrero de 2011
<b>Núm. de seguro social</b>	999-99-9999
<b>Para contactarnos</b>	Teléfono 1-800-829-8374
<b>Su identificación para llamar</b>	1234

Página 1 de 3

Cambios en su Formulario 1040 del año 2009

## Reembolso ajustado: \$543.00

Consideramos que existe un cálculo erróneo en su Formulario 1040 del año 2009, el cual afecta la siguiente sección de su declaración:

- Gastos de negocios de empleados

Hemos realizado cambios en su declaración para corregir este error. Como resultado, a usted se le debe un reembolso por la cantidad de \$543.00.

### Resumen

Pagos que usted realizó	\$39,500.00
Impuesto que debía	-38,957.00
<b>Reembolso por pagar</b>	<b>\$543.00</b>

### Qué necesita hacer

Revise este aviso y compare nuestros cambios con la información que figura en su declaración de impuestos.

#### Si está de acuerdo con los cambios que realizamos

- Usted debería recibir un reembolso por \$543.00 dentro de 4 a 6 semanas siempre y cuando usted no adeude otros impuestos o deudas que nosotros estemos obligados a cobrar.

Continúa al dorso...



James & Karen Q. Hinds  
22 Boulder Street  
Hanson, CT 00000-7253

<b>Aviso</b>	CP12
<b>Fecha del aviso</b>	9 de febrero de 2011
<b>Núm. de seguro social</b>	999-99-9999

## Información de contacto

INTERNAL REVENUE SERVICE  
PO BOX 16226  
PHILADELPHIA, PA 19114-0226  
s018999546711s

Si usted cambió de dirección, sírvase llamar al 1-800-829-0922 o visite el sitio web [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

- Marque este recuadro si ha incluido algún tipo de correspondencia. Escriba su número de seguro social (999-99-9999), el año tributario (2009) y el número del formulario (1040) en todos los documentos que adjunte.

a.m.  
 p.m.

a.m.  
 p.m.

Núm. de teléfono principal

Mejor horario para llamar  
Núm. de teléfono secundario

Mejor horario para llamar

<b>Aviso</b>	CP12
<b>Año tributario</b>	2009
<b>Fecha del aviso</b>	9 de febrero de 2011
<b>Núm. de seguro social</b>	999-99-9999
<b>Página 2 de 3</b>	

---

Qué necesita hacer **(continuación)**

**Si usted no está de acuerdo con los cambios.**

- Llame al 1-800-829-8374 para revisar su cuenta. También nos puede contactar por correo. Llene la sección de Información de contacto, despréndala y envíenosla con su correspondencia o documentación.
- Si se comunica con nosotros por escrito dentro de un plazo de 60 días a partir de la fecha del presente aviso, revocaremos el cambio que hicimos en su cuenta. Sin embargo, si no le es posible proporcionarnos información adicional que justifique la revocación y creemos que ésta se generó por error, enviaremos su caso a auditoría. Este paso le brinda derechos de apelación formal, que incluye el derecho de apelar nuestra decisión ante un tribunal antes de que tenga que pagar el impuesto adicional. Una vez que enviemos su caso a auditoría, el personal correspondiente se comunicará con usted en un plazo comprendido entre 5 a 6 semanas, a fin de explicarle el proceso de la auditoría y sus derechos. Si no se comunica con nosotros dentro del período de 60 días, usted perderá el derecho de apelar nuestra decisión antes del pago del impuesto.
- Si usted no nos contacta en un plazo de 60 días, el cambio no será revocado y usted deberá pagar el impuesto adicional. Usted podría en ese entonces presentar una solicitud de reembolso. Usted debe enviar la solicitud dentro de los 3 años siguientes a la fecha en que presentó la declaración de impuestos, o en un plazo de 2 años a partir de la fecha del último pago que corresponda a este impuesto.
- Si no recibimos comunicación alguna de usted, asumiremos que está de acuerdo con la información contenida en el presente aviso.



<b>Aviso</b>	CP12
<b>Año tributario</b>	2009
<b>Fecha del aviso</b>	9 de febrero de 2011
<b>Núm. de seguro social</b>	999-99-9999
<b>Página 3 de 3</b>	

## Cambios en su declaración de impuestos del año 2009

La información se modificó debido a lo siguiente:

- No permitimos la cantidad reclamada como otros créditos en la página 2 de su declaración de impuestos, porque el Formulario 3800, *General Business Credit* (Crédito general para negocios), en inglés, o los documentos de respaldo estuvieron incompletos o no se adjuntaron a su declaración.

## Cálculos de su impuesto

Descripción	Sus cálculos	Cálculos del IRS
Ingreso bruto ajustado, línea 37	\$194,542.00	\$194,543.00
Ingreso tributable, línea 43	152,613.00	58,383.00
<b>Impuesto total, línea 60</b>	<b>\$35,273.00</b>	<b>\$38,957.00</b>

## Sus pagos y créditos

Descripción	Cálculos del IRS
Impuesto sobre el ingreso retenido, línea 61	\$0.00
Pagos de impuesto estimados, línea 62	39,500.00
Otros créditos, líneas 63 a 67, 69 y 70	0.00
Otros pagos	0.00
<b>Total de pagos y créditos</b>	<b>\$39,500.00</b>

## Información Adicional

- Visite el sitio web [www.irs.gov/cp12](http://www.irs.gov/cp12).
  - Para obtener los formularios de impuestos, instrucciones y publicaciones, visite el sitio web [www.irs.gov](http://www.irs.gov) o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
  - ¿Presentó su declaración de impuestos de forma electrónica? Las declaraciones presentadas electrónicamente tienen menos probabilidad de tener errores matemáticos que puedan traer como consecuencia avisos como éste. El presentar sus impuestos de manera electrónica es totalmente gratis. Visite [www.irs.gov/efile](http://www.irs.gov/efile) para obtener información e instrucciones.
  - Conserve este aviso en sus archivos.
- Si necesita ayuda, no dude en comunicarse con nosotros.